

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 431 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 17 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N°309 de fecha 13.02.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito con la Sra. Marcia Román López, cédula de identidad N° [REDACTED] por traslado de usuarios del Programa PRODESAL, que participarán en Capacitación Unidad Demostrativa Tomate al Aire Libre, desde Requinoa a sector El Abra, el día 14.02.2014, por un monto total de \$ 50.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

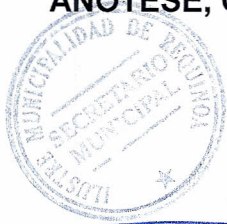
DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. Marcia del Pilar Román López, cédula de identidad N° [REDACTED] por traslado de usuarios del Programa PRODESAL, que participarán en "**Capacitación Unidad Demostrativa Tomate al Aire Libre**", desde Requinoa a sector El Abra, el día 14.02.2014, por un monto total de \$ 50.000.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.003.001.001 "Arriendo de Vehículos, Programa PRODESAL", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LZO/KMQ/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo